

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

1985
DECRETO ALCALDICO N° _____ /
LA CISTERNA,

06 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum Reservado N° 1011 de fecha 28.04.2015 del Jefe (s) del Depto. de Salud;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) en el sentido de disponer una Investigación Sumaria, designando Investigador a don Pablo Aburto Guzmán y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe (s) del Depto. de Salud mediante Memorándum Reservado N° 1011 de fecha 28.04.2015.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don Pablo Aburto Guzmán, Profesional del Depto. de Salud Municipal, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)